

EXPDTE: 8927 TITULAR: TUIEL EGUREN, FRANCISCO RAMON DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS, 18-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-05-93 MATRICULA: LO-8517-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8905 TITULAR: UNION TOSTADORA, S.A. DOMICILIO: Pº CANTABRIA, PARCELA, 2-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-05-93 MATRICULA: LO-0070-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8842 TITULAR: URETA CONTRERAS, FELIX CARLOS DOMICILIO: VARA DE REY, 60-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-05-93 MATRICULA: LO-3757-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 9078 TITULAR: VALLEJO NEGUERUELA, JOSE LUIS DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 16-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-05-93 MATRICULA: LO-9982-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 9337 TITULAR: VALLEJO NEGUERUELA, JOSE LUIS DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 16-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-05-93 MATRICULA: LO-9982-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 9167 TITULAR: VARAS BOZALONGO, JULIAN DOMICILIO: JOSE Mº LOPE TOLEDO, 1-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-05-93 MATRICULA: LO-2380-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 9059 TITULAR: VEGA HERRERIA, LUIS CARLOS DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 34-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-05-93 MATRICULA: LO-5283-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 9131 TITULAR: VICARIO LASECA, CRESCENCIO DOMICILIO: DOCE LIGERO, 10-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-05-93 MATRICULA: LO-2629-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 8802 TITULAR: VICENTE FREIRIA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 80-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-05-93 MATRICULA: LO-8805 K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 8891 TITULAR: VIÑAS DE RIOJA, S.A. DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 22-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-05-93 MATRICULA: LO-0453-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 9295 TITULAR: VITORIA GOMEZ, FELIX ANGEL DOMICILIO: CALVO SOTELO, 39, ESC. A-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-05-93 MATRICULA: LO-7484-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 9037 TITULAR: VITORIA VENTUREIRA, JUAN MANUEL DOMICILIO: BERATUA, 5-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-05-93 MATRICULA: LO-3383-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 9231 TITULAR: VITORIA VENTUREIRA, PEDRO DOMICILIO: ALBORNOZ, 3-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-05-93 MATRICULA: LO-6770-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 9508 TITULAR: YAGUE ROMERO, FERNANDO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 16-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-05-93 MATRICULA: LO-9848-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8935 TITULAR: ZARATE SOLOZABAL, ENRIQUE ANTONIO DOMICILIO: VARA DE REY, 51-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-05-93 MATRICULA: LO-7285-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

Notificación

III.C.8506

Intentada la notificación en los domicilios que se indican de los deudores a esta Hacienda Municipal por las liquidaciones de Ingreso Directo que después se relacionan y resultando infructuosas dichas notificaciones y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se publica el presente anuncio con el fin de notificar las mismas a los interesados con sus elementos esenciales, lugar, plazo y fecha en que debe satisfacerse la deuda y medios de impugnación.

PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO:

En periodo voluntario sin recargo, aquellas liquidaciones publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja, entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente e inmediato hábil posterior. Los publicados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso se expedirá Certificación de Descubierto para su cobro por la vía de apremio con los

recargos correspondientes.

FORMAS DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO

En la Tesorería Municipal, en metálico o mediante cheque nominativo de cuenta corriente conformado por la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.

Por Transferencia bancaria o Caja de Ahorros.

Por giro postal.

RECURSOS

Contra esta liquidación puede usted interponer recurso previo de Reposición ante esta Alcaldía, dentro del plazo de un MES a contar desde el día siguiente a su notificación, considerándose requisito previo al Contencioso Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja que se habrá de interponer dentro de DOS MESES contados desde el día siguiente a la notificación del Acuerdo Resolutorio del Recurso de Reposición si fuere expreso, y si no lo fuere dentro de un año a la contar de la fecha de interposición del Recurso de Reposición; entendiéndose podrá usted utilizar cualquier otro Recurso si lo cree conveniente.

Logroño, 10 de diciembre de 1993.— El Alcalde-Presidente.

DEUDOR: GARRIDO GUERRERO, AURELIO.

N.I.F.: F13125026.

DOMICILIO: OBISPO BLANCO NAJERA 4 - 3º - 11.

Nº LIQUIDACION: 93/2018

CONCEPTO: REINTEGRO DE ANUNCIOS A CARGO PARTICULARES.

DEUDA: 57.706,- Ptas.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Rectificación y valoración actualizada el inventario municipal de bienes y derechos del Ayuntamiento de Pradejón

III.C.8560

Esta Corporación Municipal Plenaria, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 1993, en el punto cuarto del orden del día adoptó acuerdo corporativo prestando su aprobación a la Rectificación y Valoración actualizada del Inventario Municipal de Bienes, de acuerdo con el siguiente

RESUMEN GENERAL DE VALORES

- Inmuebles-Terrenos: 213.031.000 Pts. (V.R.M.)
- Inmuebles-Edificios: 309.028.000 Pts. (V.R.M.)
- Inmuebles-Mejoras Terrenos: 25.787.000 Pts. (V.R.M.)
- Valores Mobiliarios y Derechos: 0 Pts.
- Vehículos: 1.054.000 Pts. (V.R.M.)
- Muebles no comprendidos: 16.080.000 Pts. (V.R.M.)
- Bienes-Derechos Revertibles: 0 Pts.
- Total según valor real de mercado: 0 Pts.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1.372/1986, de 13 de Junio y demás disposiciones concordantes, se somete el expediente y acuerdo referenciados a exposición pública por plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar en su caso las observaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Pradejón, 16 de Diciembre de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA

Aprobación de Cuentas Generales de 1992

III.C.8561

Presentadas las Cuentas y Estados correspondientes al ejercicio de 1992, numerados en la Regla 230 de la Instrucción de Contabilidad del Tratamiento Especial Simplificado para Entidades Locales de población inferior a 5.000 habitantes, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días a fin de que durante los mismos y ocho siguientes, los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos y observaciones; todo ello en cumplimiento de cuanto se dispone en el art. 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Villarroya, 15 de Diciembre de 1993.— El Alcalde, Salvador Pérez Abad.

E. Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LA RIOJA

Sentencia

III.E.2601

D. JOSE LUIS CONDE-PUMPIDO FERREIRO, Presidente de la Audiencia Provincial de Logroño.

HARO SABER: Que en esta Audiencia se tramita el Rollo de apelación nº 118/93, del que dimana el J. de Faltas nº 260/92, procedente del Juzgado de Instrucción nº 5 de Logroño en el que se ha dictado la siguiente resolución: ENCABEZAMIENTO: SENTENCIA Nº 127/93. En la ciudad de

Logroño, a cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y tres. El Ilmo.Sr.D. JOSE LUIS LOPEZ TARAZONA Y CASTILLA, Magistrado de la Audiencia Provincial de La Rioja, ha visto en el Rollo nº 1181/93, en grado de apelación, los autos de Juicio de Faltas nº 260/92, procedentes del Juzgado de Instrucción nº cinco de Logroño, siendo parte apelante EL CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS, asistido por el Abogado del Estado y apelado Dª ALICIA TERESA ROJO SAN VICENTE, DON HIPOLITO ROJO MUR, DON DELFIN JESUS MARTINEZ JUNQUERA e INSALUD, siendo parte el Ministerio Fiscal, y FALLO: " Que con desestimación del recurso de apelación se ha de